

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de octubre de 2024

En sesión de la fecha, el congresista Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 5525/2022-CR, 5838/2023-CR, 5969/2023-CR, 5972/2023-CR, 6014/2023-GL, 6051/2023-GL, 6206/2023-CR, 6842/2023-GL, 6912/2023-CR, 6972/2023-GL, 7179/2023-CR, 7761/2023-CR, 7774/2023-CR, 8029/2023-CR, 8043/2023-CR, 8051/2023-CR y 8061/2023-CR, el que se puso a debate.-----

Como consecuencia del debate, el presidente de la comisión dictaminadora presentó a las 18:53 horas un nuevo texto sustitutorio de los referidos proyectos de ley.-----

Seguidamente, el congresista Valer Pinto planteó una cuestión de orden para que se debata el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los citados proyectos de ley, la que se aprobó por 79 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales; en consecuencia, continuó el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de los referidos proyectos de ley.-----

Durante el debate, el congresista Varas Meléndez planteó una cuestión previa para que los señalados proyectos de ley retornen a la Comisión de Justicia para mayor estudio, la que se rechazó por 41 votos a favor, 53 votos en contra y 1 abstención, incluidos los votos orales; por consiguiente, continuó el debate.-----

Finalmente, el presidente del Congreso dispuso pasar a un cuarto intermedio a solicitud del presidente de la Comisión de Justicia.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaime
Americo FAU 20181748128 soft
Motivo:

Fecha: 10/12/2025 17:51:31-0500

Jaime Abensur Pinasco
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO